



Asunción, 14 de abril de 2019

PRONUNCIAMIENTO POR LA MUERTE DEL NIÑO INDIGENA DEL PUEBLO ENXET

Denunciamos contundentemente la violación del más sagrado de nuestros derechos el **derecho a la vida del niño indígena Enxet de 5 años** de edad quien falleció a causa de Pulmonía y atención tardía en la ciudad de Villa Hayes.

Repudiamos al estado la falta de interés hacia los pueblos originarios, excluyéndolos de todas las formas y desconociéndolos como parte importante de la sociedad, negando derechos a una vivienda digna, educación y en específico salud.

La ausencia/desinterés en derechos para el sector empobrecido, que se ve plasmado una vez más en la muerte de un ser humano que según “discursos políticos” después es el futuro del país, nos niegan derechos básicos, olvidan nuestros derechos y explotan nuestros recursos y vemos claramente que no importa la vida de esta parte de la sociedad en la realidad.

Las instituciones públicas y el propio Presidente de la República, por este tipo de situaciones, violan abiertamente los derechos de la niñez y adolescencia estipulados en la Constitución Nacional, en la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y Adolescencia.

Exigimos garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en sus derechos como la de los niños indígenas y de los que se encuentran en situación de emergencia como en zonas de inundaciones.

Que se garantice nuestros derechos y que las instituciones del estado se hagan cargo de sus responsabilidades.